



Alternativa Sindical de Trabajadores

C/ Gran Vía 40, 5-1 28013 Madrid
Tfno.: 915271808, Fax: 915273793

www.sindicatoAST.org

**INFORME
SALUD
LABORAL
3/5/2020**

PLENO EXTRAORDINARIO CPSS: MONOGRÁFICO CORONAVIRUS

El 30 de abril ha tenido lugar un Pleno Extraordinario del Comité Provincial de Seguridad y Salud (CPSS) de Madrid monográfico sobre COVID19, donde fundamentalmente se ha estudiado el Protocolo para reincorporación de la actividad etapas post-COVID19. En este foro AST hemos hecho las aportaciones y propuestas que seguidamente exponemos.

En primer lugar manifestamos nuestro rechazo a que la empresa esté dando trato de favor a CCOO y UGT y, a la vez, que estas organizaciones estén actuando de forma ventajista. No tienen ninguna vergüenza, ni siquiera en estas situaciones, donde prima la salud de la plantilla por encima de todo, siguen utilizando el ventajismo y favoritismo para intentar colgarse medallas aprovechándose del trabajo que otros hacemos.

- Que se adapten las medidas del Protocolo a las fases establecidas por el Gobierno, pero tomando las mismas como mínimos que pueden y deben ser mejorados en el marco de las medidas adoptadas por la empresa.
- Incorporación a las Evaluaciones de Riesgos de puestos profesionales de medidas concretas para agentes infecciosos de la tipología del Covid-19 con su correspondiente planificación preventiva.
- Formación a la plantilla en el uso de los EPIs desde el SMPRL.
- Elaboración de un protocolo extensivo y detallado, con la participación del CPSS de Madrid, para detección de casos sobrevenidos en el puesto de trabajo y actuación frente a los mismos.
- La rotación de puestos de trabajo para garantizar la ocupación adecuada recogida en los protocolos debe estar predeterminada con plazos temporales (diaria, semanal, quincenal, mensual...).
- **Consideración de accidente laboral de cualquier circunstancia acontecida durante la jornada laboral en teletrabajo.**
- Determinación de los sistemas que se van a arbitrar para garantizar el cumplimiento del aforo máximo en los edificios, y medidas a tomar para evitar que se supere.
- Proponemos que no se deje en manos de las Áreas los plazos y modos de reincorporación. Se debe actuar de manera homogénea para toda la plantilla, sin dejar ningún margen de arbitrariedad a las Áreas.
- Dotación por parte de la empresa de un transporte colectivo, cumpliendo todas las medidas de protección establecidas, para evitar que los trabajadores y trabajadoras tengan que utilizar el transporte público en sus desplazamientos a los centros de trabajo, sobre todo para los centros de trabajo con más personal, Distrito T, CNSO de Aravaca, Julián Camarillo... así como a todos los centros que por su ubicación se encuentran dentro de las zonas SER del Ayuntamiento de Madrid.
- Solicitamos que las limpiezas y desinfecciones de los centros de trabajo se realicen cumpliendo la UNE 171210.
- Así mismo hemos solicitado la retirada de uno del producto de limpieza SUMABAC D10, que se está utilizando en los protocolos de desinfección y limpieza de los centros de trabajo, porque no figura en el listado del Ministerio de Sanidad de virucidas eficaces contra el COVID19.

- Solicitamos información sobre las medidas higiénicas y de limpieza en los vehículos y hemos mostrado nuestro rechazo a que las realicen los conductores/as y el trabajadores/as que usen los coches, como refleja el protocolo, porque no son sus funciones, no tienen preparación al respecto y es exponerlos al riesgo de contagio. Hemos solicitado que las limpiezas de los vehículos los realice personal cualificado con todas las medidas de protección necesarias.
- En lo referente a los sistemas de climatización hemos solicitado que se coloquen filtros de alta eficacia (HEPA) con el mayor nivel de eficacia, proponiendo los filtros HEPA que tengan una eficacia por encima del 99,5% existentes en el mercado. Así mismo hemos solicitado la limpieza de las tomas y salidas de aire dentro del protocolo de limpieza de los centros de trabajo.
- Rechazamos que las mascarillas y guantes se depositen en los contenedores de Restos, pidiendo que todos los edificios dispongan de contenedores para residuos biológicos.
- Hemos denunciado la falta de EPI's: mascarillas y guantes. Solicitamos que al menos se doten de dos mascarillas FFP2 diarias debido a que no pueden ser reutilizadas y cuya vida efectiva es de 8 horas máximas con una recomendación de cambio cada 6 horas, cubriendo así también los posibles deterioros fortuitos.
- En esa misma línea hemos indicado que la empresa debe facilitar los EPIs que sean necesarios para acudir al trabajo en transporte público, y no sólo los necesarios en el puesto de trabajo.
- Respecto a los accesos a los centros de trabajo hemos solicitado que no se utilicen las puertas giratorias de los edificios del Distrito T, por ser un lugar cerrado, menos ventilados y con muy poco espacio, y que se habiliten las puertas de emergencia por su mayor tamaño, ventilación y facilidad de acceso. En este sentido, y ante los protocolos de acceso que se van a establecer, hemos solicitado que no se tenga en cuenta la hora de fichaje de entrada ya que los trabajadores y trabajadoras van a tener que esperar a que les den el acceso y de esa pérdida de tiempo ellos no son responsables y, aunque lleguen a sus centros de trabajo a tiempo, el acceso se retrasará.
- Ante el cierre de las fuentes de agua en los centros de trabajo para evitar contagios, y para dar cumplimiento con lo establecido en el R.D.488 sobre el derecho de acceso de los trabajadores y trabajadoras al agua potable en sus centros de trabajo, hemos propuesto que el agua de las máquinas de vending sea gratuita.
- Hemos recordado a la empresa que, tal y cómo figura en la legislación actual, la realización de test tiene que ser siempre de manera voluntaria.
- Ante la falta de especificación del tipo de mascarillas solicitamos que éstas sean FFP2, rechazando cualquier otro tipo de mascarilla siguiendo lo establecido normativamente y las recomendaciones de las autoridades competentes.
- En cuanto al apartado de los colectivos numerosos en el protocolo no se establece porcentaje y solicitamos más información al respecto y que se cumpla con las recomendaciones de las autoridades competentes al respecto.
- Rechazamos que a los trabajadores a turnos se les excluya de la flexibilidad de horario de entrada y salida establecido en el Protocolo y solicitamos que dicha flexibilidad se aplique a toda la plantilla sin excepciones de ningún tipo. Así mismo, hemos solicitado que los edificios con trabajadores y trabajadoras a turnos también cierren a las 15 horas como se establece para el resto de los edificios. En el mismo sentido hemos solicitado un listado de los centros a turnos que la empresa quiere excluir de la flexibilidad del horario de entrada y salida y del cierre a las 15 horas.
- Dando cumplimiento a las recomendaciones del Ministerio de Sanidad, hemos solicitado la dotación individual de herramientas de trabajo y dotaciones en los puestos, teléfonos, teclados, ratones, etc.... para evitar que en ningún momento se compartan.

- Respecto a las actividades que entran en el teletrabajo, rechazamos que el Protocolo diga que se “procurará siempre la salud de los trabajadores”, **siendo un texto ambiguo y para el que solicitamos que se cambie por: “Se reincorporarán las actividades no teletrabajables, garantizando siempre la salud y seguridad de las personas trabajadoras”.**
- Ante la apertura progresiva de las tiendas hemos solicitado que la actividad en la tienda de Gran Vía no sea presencial, pudiéndose realizar de manera telemática y evitando el riesgo a los trabajadores y trabajadoras no solo en su puesto de trabajo, sino también en sus desplazamientos al centro de trabajo. Así mismo, hemos solicitado la colocación de barreras físicas protectoras en todos los puestos con atención presencial sin ninguna excepción.
- Solicitamos que se establezca un protocolo de actuación para los casos de trabajadores y trabajadoras que estando ya en su puesto de trabajo manifieste síntomas de contagio por COVID19, con la participación de los delegados y delegadas de Prevención y con el consenso y aprobación previa en el Comité Provincial de Seguridad y Salud (CPSS), solicitando a su vez que dicho Protocolo se eleve al Comité Central de Seguridad y Salud donde solo CCOO y UGT están presentes al habernos sacado, con sus votos en el C.I., al resto de las organizaciones sindicales con representación en dicho Comité.
- En este mismo sentido, hemos solicitado que todas las organizaciones sindicales con representación en el C.I. formemos parte también y seamos convocados a las reuniones del Comité de Seguimiento del COVID19, donde actualmente solo están representados CCOO y UGT por el mismo motivo, al haber votado las dos organizaciones sindicales que no hubiera ninguna otra organización sindical en el Comité Central de Seguridad y Salud.
- Solicitamos que todos los Protocolos establecidos por la empresa con CCOO y UGT sean consensuados en el Comité Provincial de Seguridad y Salud de Madrid con la participación de todas las organizaciones sindicales representadas en el C.I. **por considerar que todos los Protocolos entregados hasta el momento presentan serias carencias e incluso hay apartados que incumplen lo establecido normativamente.**

También queremos informaros que desde AST ya habíamos presentado propuestas de mejoras en todos los Protocolos iniciales presentados por la empresa en el ámbito de Operaciones, Comercial y Tiendas, de limpieza y desinfección de los centros, trabajadores/as en situación de riesgo y contactos estrechos, que la empresa nos presentó, así como en varios escritos que desde AST hemos presentado en el CPSS, reiterando algunas de las propuestas hechas hoy al Protocolo siendo las más relevantes las siguientes:

- ✓ Exigimos que solamente pueden estar en el trabajo presencial los trabajadores/as, tanto de plantilla como externos y todo el personal que acceda a centros de Telefónica, con funciones de servicio esencial, con las debidas medidas para garantizar la salud y evitar el contagio. Por otra parte, hemos denunciado que algunos trabajadores y trabajadoras de Operaciones han sido enviados a realizar bajas, del orden de entre 20 y 25 diarias, en un mínimo de tres centrales por jornada, lo que nos parece una barbaridad dado que dicha actividad no es esencial para el mantenimiento del servicio y que esta actividad ya se estaba llevando a cabo hace más de año y medio, siendo una actividad ya programada que la empresa ha querido seguir manteniendo a costa de exponer al riesgo de contagio a los trabajadores y trabajadoras, a los familiares que conviven con ellos, en muchos casos personas en situación de riesgo, y al resto de la sociedad sin tener en cuenta las graves consecuencias que esta aptitud por su parte podría acarrear y priorizando los interés empresariales a la salud de los trabajadores y trabajadoras y su entorno, tanto personal como en sus desplazamientos en transporte público.
- ✓ Solicitamos información de lo que la empresa considera trabajos imprescindibles ante las actuaciones irresponsables por su parte, ya que está enviando a los trabajadores y trabajadoras a realizar actuaciones no relevantes para el mantenimiento del servicio, exponiéndoles al riesgo de contagio, tanto a ellos y ellas, como a los familiares en situación de riesgo con los que conviven, para sacar actividades que no son esenciales para el mantenimiento del servicio.

- ✓ Rechazamos que si un trabajador/a está en cuarentena por contacto estrecho, la empresa pueda enviarle a hacer trabajos esenciales, saltándose la cuarentena, y desde AST proponemos que todo afectado y afectada en este sentido debe permanecer en sus casas guardando el periodo de cuarentena sin excepciones.
- ✓ Solicitud de información de los protocolos de desinfección y limpieza de todos los centros afectados por casos de COVID19, exigiendo que se desinfecten completamente todos los centros afectados, no que se limpien solo unas zonas como está haciendo hasta ahora la empresa.
- ✓ Solicitamos que no se compartan los vehículos, ni las herramientas, ni las dotaciones de los puestos de trabajo (teclados, ratones, teléfonos...), por el riesgo de contagio que eso conlleva.
- ✓ Información de los Protocolos de actuación frente al COVID19 de los clientes y proveedores que los trabajadores y trabajadoras tienen que visitar.
- ✓ Colocación de mamparas en todos los puestos de trabajo donde haya atención presencial.
- ✓ Mantenimiento de la distancia de seguridad de 2 metros como mínimo.
- ✓ Aplicación del Protocolo para trabajadores/as en riesgo y especialmente sensibles, a todos los trabajadores y trabajadoras que, sin pertenecer al grupo de riesgo, conviven con personas que sí están dentro de dicho grupo (parejas embarazadas, enfermos con patologías cardiovasculares, respiratorias, cáncer, diabetes, etc.)
- ✓ Solicitamos que nos informen de todos los casos por contagio de COVID19, tanto de las plantillas de Telefónica como de contratas y externos, y de los trabajadores y trabajadoras que acceden a centros de Telefónica para realizar su actividad.
- ✓ **Hemos solicitado que los trabajadores y trabajadoras que en sus puestos de trabajo, y por sus problemas de salud, tienen dotados elementos especiales, como sillas ergonómicas específicas, reposapiés, etc.... la empresa se los haga llegar a sus domicilios a la mayor brevedad posible para evitar que la falta de ellos pueda agravar su estado de salud.**

Al margen de los protocolos presentados por la empresa, que como os comentamos nos parecen insuficientes y a los que estamos haciendo todas las aportaciones y propuestas que consideramos necesarias e imprescindibles que figuren, desde AST hemos realizado y propuesto un Protocolo de reincorporación a la actividad, con varias medidas muy importantes y que podéis consultar en el siguiente enlace: <https://www.sindicatoast.org/escritos-coronavirus-16-148.html>

Consideramos que la empresa está anteponiendo sus objetivos y beneficios empresariales, con una actitud absolutamente irresponsable y sin ningún respeto a nuestra salud ni la de nuestros familiares que conviven con nosotros/as, ni con el resto de la sociedad, y desde AST nos tendrán siempre de frente para luchar contra actuaciones tan reprochables e irresponsables, denunciándolo en todos los foros y estamentos, tal y como estamos haciendo.

Por último agradecer a todos vosotros y a todas vosotras la inestimable ayuda que nos estáis prestando al informarnos de los problemas que estáis teniendo en este periodo tan complicado, y os pedimos que sigáis informándonos, enviando un email a sindicatoast@sindicatoast.org para actuar como hacemos siempre.

La salud de los trabajadores y trabajadoras está por encima de cualquier objetivo empresarial

¡¡LOS DERECHOS NO SE VENDEN, SE DEFENDEN!!

¡LA ÚNICA LUCHA QUE SE PIERDE ES LA QUE SE ABANDONA!



AST ES MIEMBRO DE LA FEDERACIÓN SINDICAL MUNDIAL